FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	COORDINACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA	**Fecha del informe:**	28/12/2023
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	**Contrato No.**	12-SER004 de 2023
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	**Fecha de suscripción:**	16/03/2023
		Valor total:	$ 68.938.701,00
Interventor :	N/A	**Plazo total:**	9 Meses
Contratista:	CAQUETA MOTOR	**Fecha de terminacion:**	31/12/2023
Nit:	40726015-1	**Lugar de ejecución:**	FLORENCIA
Modalidad de Selección	Minima Cuantia (MC-02 DE 2023)	**Porcentaje avance:**	82,45
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	EJECUTADO

CION **Objeto de contratación:**

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases, para los vehículos que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad en el Distrito Judicial de Florencia, que así lo requieran.

PLAZOS Y PRORROGAS

		Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de inicio:	17/03/2023					
Plazo inicial:	9 MESES	Suspension	NA			
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2023	Reinicio	NA			
Fecha terminación:	31/12/2023	Prorroga	N/A			

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
1	28/08/2023	$ 10.977.361,00
2	28/11/2023	$ 12.000.000,00
	Valor Total Adiciones:	$ 22.977.361,00

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 45.961.340,00			**Valor Total:**	$ 68.938.701,00
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ 26.176,14

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	**Valor**	
1,75	1.206.517,20	Pago 001 - Facturas FE-1158, 1161, 1162 y 1163 fechadas 2 y 8 de junio de 2023 - Mantenimiento de
13,02	7.768.911,60	
26,57	9.340.526,80	
39,48	8.902.600,80	Vehículos que conforman el parque automotor del Distrito Judicial de Florencia Caquetá.
39,80	218.484	Pago 002 - Factura 1195, 1197, 1198 y 1199 del 21 de julio de 2023 - Mantenimiento de Vehículos del
40,60	555.186	
41,96	936.686,40	
66,65	17.016.520,43	parque automotor del Distrito Judicial de Florencia Caquetá.
65,69	546.210,00	Pago 003 - Factura FE 1314 y Factura FE 1315 del 27 de septiembre de 2023 - Mantenimiento
82,45	10.349.120,60	Vehiculos
93,26	7.449.610,63	
94,18	633.603,60	
95,79	1.111.840,80	Pago 004 - Facturas FE 1479, FE 1480, FE 1481, FE 1482, FE1483 y FE1484 del 27 de diciembre de
97,62	1.262.352	2023 - Mantenimiento de Vehículos Caquetá
99,86	1.541.526	
99,96	72.828	
	68.912.524,9	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
188503323	23-jun-23	1.206.517,20			
188510023	23-jun-23	7.768.911,60			
188539423	23-jun-23	9.340.526,80			
188550523	23-jun-23	8.902.600,80			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
28/12/2023	280,00	82,45	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los vehículos OZD-361, OBI-230 que hacen parte del parque automotor del Distrito Judicial de Florencia, conforme a las Facturas FE 1479, FE 1480, FE 1481, FE 1482, FE1483 y FE1484 del 27 de diciembre de 2023 y sus anexos.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
28/12/2023	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los vehículos OZD-361 y OBI-230 que hacen parte del parque automotor del Distrito Judicial de Florencia, conforme a las Facturas FE 1479, FE 1480, FE 1481, FE 1482, FE1483 y FE1484 del 27 de diciembre de 2023

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI **X** NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐

Resumen ejecución del contrato:

Mntenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los vehículos OZD-361, OHK-148, OBG-810 y OBI-230 que hacen parte del parque automotor del Distrito Judicial de Florencia.

Se adjunta la seguridad social del contratista.

Resumen pendientes del contratista:

N/A

Observaciones:

El contrato se ha ejecutado con normalidad, previa revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales que dan origen a la aprobación del pago de las actividades ejecutadas para en un cuarto avance de ejecución por parte del contratista CAQUETA MOTOR.

Respecto al manejo de los residuos generados durante la ejecución del presente vínculo contractual se adjunta contrato de Manejo integral de residuos 020-2023 Marleny Plazas Cuellar de fecha 14 de agosto de 2023, con la empresa Sur Ambiental S.A.S. Así mismo, se indica que el contratista se clasifica como pequeño generaror, por lo cual no produce mas de 10 Kg al mes, por tanto, no aporta registro generador de residuos peligrosos.

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR
Bernardo Mendez Cuervo
Coordinación Administrativa Florencia
Contrato 12-SER004 de 2023

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario
Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA
Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

Cliente: 800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL
Direccion: ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá
Teléfonos: 8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Estableci:

Factura Electrónica de Venta : FE - 1479
Fecha de Generación: 27-diciembre-2023 02:33:14 p. m.
Nombre Vendedor: PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR

#$27-01-09-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ TOYOTA FORTUNER OBI230

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
02091	CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO	UNIDAD	1	1.677.472,2	0,60	1.409.640	267.831,6	1.677.471,6
02091	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	1	97.104	0,00	81.600	15.504	97.104
02442	MANTENIMIENTO Y CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	633.604,2	0,60	532.440	101.163,6	633.603,6
02442	DESPINCHE LLANTA BLINDADA	UNIDAD	1	167.504,4	0,00	140.760	26.744,4	167.504,4
02091	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	UNIDAD	1	145.656	0,00	122.400	23.256	145.656
02091	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	260.967	0,00	219.300	41.667	260.967
02442	DESPINCHE DE LLANTA BLINDADA	UNIDAD	1	335.008,6	-0,20	281.520	53.488,8	335.008,8
02091	CAMBIO BUJIAS	UNIDAD	1	240.445,45	0,00	202.055	38.390,45	240.445,45
02442	LAVADO DE INYECTORES	UNIDAD	1	58.262,4	0,00	48.960	9.302,4	58.262,4
02442	LIMPIEZA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	97.104	0,00	81.600	15.504	97.104
02442	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONECTORES Y CORRECCION DEL SISTEMA CKP Y CMP	UNIDAD	1	72.828	0,00	61.200	11.628	72.828
02442	MANTENIMIENTO CUERPO DE ACELERACION	UNIDAD	1	72.828	0,00	61.200	11.628	72.828
02442	SERVICIO DE SCANNER	UNIDAD	1	58.262,4	0,00	48.960	9.302,4	58.262,4
02442	SINCRONIZAR MOTOR DE INYECCION	UNIDAD	1	218.484	0,00	183.600	34.884	218.484
02442	DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ	UNIDAD	1	347.291,96	-0,02	291.842	55.449,98	347.291,98
02091	CAMBIO JUEGO DISCOS TRASEROS	UNIDAD	1	1.146.089	0,00	963.100	182.989	1.146.089
02442	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1	111.670,2	0,60	93.840	17.829,6	111.669,6
02442	DESPINCHE DE LLANTA BLINDADA	UNIDAD	1	167.504,4	0,00	140.760	26.744,4	167.504,4
02442	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	1	260.967	0,00	219.300	41.667	260.967
02442	ALINEACION DE DIRECCION DOBLE	UNIDAD	1	185.711,4	0,00	156.060	29.651,4	185.711,4
02442	MANTENIMIENTO INDICADOR COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	72.828	0,00	61.200	11.628	72.828
02442	MANTENIMIENTO Y DESCONTAMINACION CONDENSADOR	UNIDAD	1	540.141	0,00	453.900	86.241	540.141
02442	BALANCEO DE RIN	UNIDAD	1	111.670,2	0,60	93.840	17.829,6	111.669,6
02442	REVISION Y DESCARBONADA SISTEMA SILENCIADOR	UNIDAD	1	72.828	0,00	61.200	11.628	72.828
02091	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	297.381	0,00	249.900	47.481	297.381

Número de Items: 25 Total Productos: 25

Forma Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	7.449.610,63	26-ene.-2024	1479
Total:	**7.449.610,63**		

Descuento:	**2,18**
SubTotal:	**6.260.177**
Impuestos:	**1.189.433,63**
Total Factura:	**7.449.610,63**

Moneda: Peso Colombiano
(SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 63/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		6.260.177	1.189.433,63
Sin Impuestos		0	0
		Total Impuestos:	***1.189.433,63***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : 8b452576b57af5fe346aa75c7b31252c129b5ab74cb5d335fdbc8eea48967c598661bc3cc6b9c09079e3e181b1635424 Fecha de Validación: 27/12/2023 2:33:16 p. m.

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA

Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Estableci:	

Factura Electrónica de Venta : ***FE - 1480***

Fecha de Generación: 27-diciembre-2023 02:35:57 p. m.

Nombre Vendedor: PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR

#$27-01-09-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ MONTERO MITSUBISHI OHK148

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
02442	REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	466.099,2	0,00	391.680	74.419,2	466.099,2
02442	MANTENIMIENTO CONTROL DE ARRANQUE	UNIDAD	1	167.504,4	0,00	140.760	26.744,4	167.504,4

Número de Items: 2 Total Productos: 2

Forma Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	633.603,6	26-ene.-2024	1480
Total:	**633.603,6**		

Descuento:	**0**
SubTotal:	**532.440**
Impuestos:	**101.163,60**
Total Factura:	**633.603,60**

Moneda: Peso Colombiano
(SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES CON 60/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		532.440	101.163,6
Sin Impuestos		0	0
	Total Impuestos:		***101.163,60***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : b55060b8ba06ac68546b42f83978200569ab3fd9370d529f60030d270aad8b368fda97d876020eca751d42849a4a4aa4 Fecha de Validación: 27/12/2023 2:35:58 p. m.

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA

Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Estableci:	

Factura Electrónica de Venta : ***FE - 1481***

Fecha de Generación: 27-diciembre-2023 02:42:32 p. m.

Nombre Vendedor: PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR

#$27-01-09-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ MAZDA 6 OBG810

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
02442	MANO DE OBRA	UNIDAD	1	82.538,4	0,00	69.360	13.178,4	82.538,4
02091	CAMBIAR SOPORTE CAJA	UNIDAD	1	390.844,2	0,60	328.440	62.403,6	390.843,6
02091	CAMBIO ESPIRALES	UNIDAD	1	145.656	0,00	122.400	23.256	145.656
02442	MANO DE OBRA	UNIDAD	1	139.587	0,00	117.300	22.287	139.587
02442	MANTENIMIENTO Y DESCONTAMINACION CONDENSADOR	UNIDAD	1	353.215,6	-0,20	296.820	56.395,8	353.215,8

Número de Items: 5 Total Productos: 5

Forma Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	1.111.840,8	26-ene.-2024	1481
Total:	**1.111.840,8**		

Descuento:	**0,40**
SubTotal:	**934.320**
Impuestos:	**177.520,80**
Total Factura:	**1.111.840,80**

Moneda: Peso Colombiano

(UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 80/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		934.320	177.520,8
Sin Impuestos		0	0
		Total Impuestos:	***177.520,80***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : 7ae72638570a982ec191fc027d4fc5ef757b9267465f8717b97c7848de228a05895b031a72f63b141be640dd0f7f2bfb Fecha de Validación: 27/12/2023 2:42:33 p. m.

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario
Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA
Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL	**Factura Electrónica de Venta :**	***FE - 1482***
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá	**Fecha de Generación:**	**27-diciembre-2023 02:45:34 p. m.**
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Nombre Vendedor:**	**PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR**
Estableci:			

#$27-01-09-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ CHEVROLET LUV OZD361

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
02442	ALINEACION DE DIRECCION SENCILLA	UNIDAD	1	74.041,6	-0,20	62.220	11.821,8	74.041,8
02442	REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES	UNIDAD	1	466.099,2	0,00	391.680	74.419,2	466.099,2
02442	CAMBIO O REPARACION CONTROL LUCES	UNIDAD	1	461.244	0,00	387.600	73.644	461.244
02091	CAMBIO, REPARACION MANTENIMIENTO DE CHAPA PUERTA	UNIDAD	1	260.967	0,00	219.300	41.667	260.967

Número de Items: 4 Total Productos: 4

Forma Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	1.262.352	26-ene.-2024	1482
Total:	**1.262.352**		

Descuento:	**-0,20**
SubTotal:	**1.060.800**
Impuestos:	**201.552**
Total Factura:	**1.262.352**

Moneda: Peso Colombiano
(UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		1.060.800	201.552
Sin Impuestos		0	0
	Total Impuestos:		***201.552,00***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : 27288c3523048a688377259c45f4d8f98b3fc0a182c7fa2709947087c145ebd33738b12a4cb5807048d33fb0103b3a4f Fecha de Validación: 27/12/2023 2:45:35 p. m.

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario
Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA
Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Estableci:	

Factura Electrónica de Venta : ***FE - 1483***
Fecha de Generación: 27-diciembre-2023 02:51:07 p. m.
Nombre Vendedor: PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR

#$27-01-09-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ CHEVROLET LUV PLACA OZD361

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
02091	CAMBIO EJES TRACCION	UNIDAD	1	582.624	0,00	489.600	93.024	582.624
02091	CAMBIO BOCIN Y PERNO	UNIDAD	1	825.384	0,00	693.600	131.784	825.384
02091	CAMBIO EMPAQUE TAPA TRANSMISION	UNIDAD	1	97.104	0,00	81.600	15.504	97.104
02091	FILTRO DE ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	36.414	0,00	30.600	5.814	36.414

Número de Items: 4 Total Productos: 4

Forma Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	1.541.526	26-ene.-2024	1483
Total:	**1.541.526**		

Descuento:	**0**
SubTotal:	**1.295.400**
Impuestos:	**246.126**
Total Factura:	**1.541.526**

Moneda: Peso Colombiano
(UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		1.295.400	246.126
Sin Impuestos		0	0
	Total Impuestos:		***246.126,00***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : 156339b2188a25d392f0cfa16e0e7b3f57347debf6699236fec857153b0216addaaad3d379dcd4d6ff873f0643a189ae Fecha de Validación: 27/12/2023 2:51:08 p. m.

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA

Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Estableci:	

Factura Electrónica de Venta : ***FE - 1484***

Fecha de Generación: 27-diciembre-2023 02:56:02 p. m.

Nombre Vendedor: PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR

#$27-01-02-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ CHEVROLET LUV PLACA OZD361

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
02091	CAMBIO RETENEDOR BOMBA ACEITE	UNIDAD	1	72.828	0,00	61.200	11.628	72.828

Número de Items: 1 Total Productos: 1

Forma Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	72.828	26-ene.-2024	1484
Total:	**72.828**		

Descuento:	**0**
SubTotal:	**61.200**
Impuestos:	**11.628**
Total Factura:	**72.828**

Moneda: Peso Colombiano

(SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		61.200	11.628
Sin Impuestos		0	0
	Total Impuestos:		***11.628,00***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : b1e4bb4a0e37482e0f045685c7e6d650ac6eeada47476cdb544ea1cedee0618c15705d9fc4874cc7998da6a31d5589ff Fecha de Validación: 27/12/2023 2:56:03 p. m.

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 012

VEHICULO: Placa OBI-230 Modelo 2010 Marca Toyota FORTUNER

FECHA DE INGRESO AL TALLER: 15 de Octubre de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: 20 de octubre de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-MANTENIMIENTO Y CARGA AIRE ACONDICIONADO
-CAMBIO SENSOR VELOCIMETRO
-CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO
-DSPINCHE LLANTA BLINDADA
-CAMBIO MANGUERA RADIADOR
-FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 013

VEHICULO: Placa OBI-230 Modelo 2010 Marca Toyota FORTUNER

FECHA DE INGRESO AL TALLER: 27 de octubre de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: 30 de octubre de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Despinche llanta
-Cambio bujías
-Lavado de Inyectores
-Diagnostico automotriz
-Cambio de juego de discos traseros
-Lavado general

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 014

VEHICULO: Placa OBI-230 Modelo 2010 Marca Toyota FORTUNER

FECHA DE INGRESO AL TALLER: 23 de noviembre de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: 24 de noviembre de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Mantenimiento de Motor de arranque
-Alienación de Dirección
-Balanceo de Rin
-Despinche de llanta
-Revisión y descarbonada sistema de silenciador
-Cambio de filtro de combustible

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 015

VEHICULO: Placa OHK 148 Modelo 1997 Marca MITSUBISHI MONTERO

FECHA DE INGRESO AL TALLER: Viernes 24 de Noviembre de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: Lunes 27 de noviembre de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Revisión Técnico Mecánica
-Mantenimiento control de arranque

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

Remite:

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 16

VEHICULO: Placa OBG-810 Modelo 2008 Marca Mazda 6

FECHA DE INGRESO AL TALLER: Noviembre 27 de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: Noviembre 29 de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Cambio soporte caja
-Vulcanizada llanta
-Cambio espirales
-Mantenimiento y descontaminación condensador
-Mantenimiento luces

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 017

VEHICULO: Placa OZD-361 Modelo 1995 Marca Chevrolet LUV 2300

FECHA DE INGRESO AL TALLER: Noviembre 30 de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: Diciembre 1 de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Cambio y/o reparación chapa puerta
-Cambio de luces
-Alineación de Dirección Sencilla

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 18

VEHICULO: Placa OZD-361 Modelo 1995 Marca Chevrolet LUV 2300

FECHA DE INGRESO AL TALLER: Miércoles 27 de Diciembre de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: Jueves 28 de diciembre de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Revisión general por presencia de ruidos
-Cambio de grapas, centrales
-Cambio de anti-ruidos

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA – CAQUETA

H A C E C O N S T AR

Que dentro del Contrato de prestación de servicios No.12-SER004 DE 2023, suscrito con la firma CAQUETA MOTOR Nit. 40726015-1, bajo el objeto "*Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases, para los vehículos que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad en el Distrito Judicial de Florencia - Caquetá, que así lo requieran",* el cual se adjudicó por un valor inicial de $45.961.340, adicionado en la suma de $22.977.361 para un total del contrato de $68.938.701 para el Distrito Judicial del Caquetá, se reciben a satisfacción las actividades ejecutadas correspondientes a un cuarto pago del contrato en comento, según Facturas No. FE 1479, 1480, 1481, 1482, 1483 y 1484 del 27 de diciembre de 2023, por valor total a cancelar de $12.071.761,03 y sus anexos.

Florencia, Jueves 28 de diciembre de 2023.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo / Supervisor

Elaboró. MECS//

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **40726015** y número de Afiliación **940726015100**, esta Administradora mediante resolución No. **211934** de **2019** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2019.**

Que para la NOMINA de **Noviembre** de **2023** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 582-BOGOTA DC AV CR 40 24A 81 CORFERIAS** No. de Cuenta **130582000200247730,** al pensionado(a) **PLAZAS CUELLAR** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	$ 1,160,000.00	SALUD SANITAS	$ 46,400.00
MESADA ADICIONAL NOVIEMBRE	$ 1,160,000.00		
TOTAL DEVENGADOS	**$ 2,320,000.00**	**TOTAL DEDUCIDOS**	**$ 46,400.00**
		NETO GIRADO	**$ 2,273,600.00**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 06 de diciembre de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAZÓN SOCIAL :	MARLENY PLAZAS CUELLAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-40726015
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-06
FECHA DE PAGO:	2023-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	28353218
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28353218
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 46.400
Subtotal Salud		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 92.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
Subtotal Pensión		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 371.200
14-23	860011153	POSITIVA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 56.600
Subtotal ARL		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.600	$ 56.600
CCF13	891190047	COMFACA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 92.800
Subtotal CCF		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 92.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.400	$ 613.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/01/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40726015
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLENY PLAZAS CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CRA9 N14-35 RAICERO	TELÉFONO:	4357134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7906274919**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		318483320

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 145.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 145.000**

Planilla Pagada

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 211934** de **2019**, concedió pensión **VEJEZ** a **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 40726015** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Enero de 2024 es de **$1,160,000.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2023-11** y **2023-11** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
SANITAS	202311	202311	46,400	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 06 de diciembre de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

CONTRATO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
020-2023 MARLENY PLAZAS CUELLAR

Entre los suscritos **MARLENY PLAZAS CUELLAR** persona mayor de edad, vecina y residente de la ciudad de Florencia – Caquetá identificado con CC. 40.726.015 quien obra en nombre y representación de Empresa CAQUETA MOTOR identificada con NIT, **40.726.015-2** en su calidad de representante legal, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **LA EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S**. empresa legalmente constituida e identificada con NIT. **900.851.164-5**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Especiales, Industriales, Solidos y Peligrosos regido por la legislación comercial colombiana y además las siguientes clausulas:

PRIMERA. –OBJETO: EL CONTRATISTA prestará a EL CONTRATANTE los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales, industriales, sólidos y peligrosos conforme a las leyes ambientales y sanitarias que rigen la materia, de los cuales, cada tres meses enviado un certificado de disposición de residuos que son generados por el Contratante.

SEGUNDA. –VALOR: El valor del contrato tiene un **cargo mínimo de $420.000 anuales**, cancelando de manera mensual $35.000. EL CONTRATISTA se obliga a presentar en facturas mensuales el valor que EL CONTRATANTE deberá cancelar antes del vencimiento de dichas facturas los cuales tienen un plazo de 30 días calendario para la realización del pago. El titulo valor antes mencionado se elaborará sumando la cantidad de los residuos registrados en los formatos **"CONTROL DE RECOLECCION Y TRANSPORTE"** entregado por los operarios y/o delegados de EL CONTRATISTA, una vez recibido los residuos para el cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los meses que no genere residuos el costo de la disponibilidad del servicio es $35.000. (En el caso que presente residuos se realizará la factura de acuerdo a las tarifas adjuntas a este contrato teniendo en cuanto que el valor mínimo es $35.000 mensual.

PARÁGRAF SEGUNDO: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA establecen que las tarifas para la prestación del servicio son las que se detallan en cotizaciones aprobadas por las partes, las cuales forman parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El incumplimiento en el pago de las facturas mensuales por parte de EL CONTRATANTE, faculta a EL CONRATISTA a: I) Suspender el servicio en la cláusula primera de este contrato; II) Requerir de EL CONTRATANTE judicial o extrajudicialmente el pago de las facturas vencidas.

TERCERA. –VIGENCIA: El término de duración del presente contrato es un año. No obstante, lo anterior, si alguna de las partes desea finalizar el presente contrato, deberá informarlo a la otra por escrito con una antelación que no será inferior a los TREINTA (30) días.

PARÁGRAFO PRIMERO. El incumplimiento en el pago de las facturas estipuladas en la cláusula segunda del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE, dará lugar a que EL CONTRATISTA pueda dar por terminado el presente contrato de forma unilateral, suspendiendo el objeto contractual estipulado en la cláusula primera de este contrato e iniciará el cobro jurídico y los respectivos reportes a centrales de riesgo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA no se responsabiliza por las consecuencias legales, ambientales o de salubridad en que incurriere EL CONTRATANTE ante un eventual incumplimiento por parte de este que genere suspensión del servicio aquí contratado, y que eventualmente se convierta en inadecuada recolección, transporte o disposición final de los Residuos.

CUARTA. –OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Además de las estipuladas en la Ley y las anteriormente descritas. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Guardas las condiciones de salubridad necesarias, con el fin de evitar contaminaciones, y consecuencias que se deriven del manejo de los residuos de referencia en el presente contrato.

2. Realizar la desactivación del material como requisito para la entrega, empleando las sustancias establecidas por la ley, excepto el hipoclorito de sodio.

3. EL CONTRATANTE deberá garantizar a EL CONTRATISTA que el envasado o empacado, embalado o etiquetado de los residuos a disponer, se realicen conforme a la normatividad ambiental vigente, que para efectos de Patógenos corresponderá a lo establecido en el MPGIRH.

4. Emplear los implementos exigidos por la normatividad para el empaque, segregación y disposición temporal de los Residuos Patógenos y similares. Las bolsas deben entregarse cerradas y su contenido es de responsabilidad del generador y en nada compromete a EL CONTRATISTA.

5. Entregar los Residuos en los horarios acordados por EL CONTRATISTA, de acuerdo a la ruta asignada de lunes a sábado, en forma oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

6. Supervisar la diligencia de entrega y pesaje de los Residuos, y firmar los respectivos recibos o planillas de recolección.

7. La bolsa, empaque, envase, caneca, bidón, y demás implementos que utilice EL CONTRATANTE para la entrega de los residuos a EL CONTRATISTA, no deberá exceder los 25 kilogramos, en caso contrario EL CONTRATANTE se obliga a contar con los medio para su recolección (ayuda mecánica).

8. Cancelar el valor de los servicios dentro de los términos y fechas acordadas.

9. Cumplir como agente regenerador lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen al remitir residuos y/o desechos peligrosos para el cumplimiento del objeto contractual. Deberá igualmente suministrar a EL CONTRATISTA las respectivas hojas de seguridad como lo estipula el Decreto 4741 de 2005.

10. Asumir la responsabilidad de los residuos o desechos peligrosos que genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes o vertimientos, emisiones atmosféricas, productos y subproductos, por todos los efectos ocasionados a la salud y el medio ambiente. La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo o desecho peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo.

11. Se dejará una caneca de 55 galones con tapa para la recolección de los residuos. El cliente asumirá la responsabilidad del cuidado de la misma, y deberá asumir el costo por daño o pérdida y al terminal el contrato se debe hacer a respectiva entrega.

QUINTA. –OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las estipuladas en la Ley y las anteriormente descritas, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Utilizar los equipos y sistemas adecuados para la correcta prestación de integral de residuos, evitando el daño a los operarios y las demás personas, así como la contaminación al medio ambiente.

2. Cumplir con los procedimientos y normas exigidos por las autoridades competentes (Gestión externa).

SEXTA. –SUPERVISION: EL CONTRATISTA directamente o por delegación, controlará el incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE, quien en desarrollo de su función cumplirá, en especial lo siguiente:

a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.
b) Comunicar al Representante Legal y/o Junta Directiva en forma oportuna, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
c) Comunicar en forma oportuna al Representante Legal y/o Junta Directiva la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SEPTIMA. –CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato autoriza a la parte afectada a terminar unilateralmente la relación contractual.

OCTAVA: EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El presente contrato no involucra relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, ni los dependientes de EL CONTRATANTE contra EL CONTRATISTA, quedando excluidos por tal motivo los elementos constitutivos de la Rotación Laboral establecidos en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, e igualmente no se origina la solidaridad laboral entre los dependientes de EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE de conformidad al artículo 34 de la norma sustantiva laboral.

NOVENA. –MERITO EJECTIVO: El presente documento presta merito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible.

DECIMA PRIMERA. –CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que todo conflicto originado en el presente contrato se resolverá inicialmente de común acuerdo entre las partes o utilizando los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la Ley. Si las partes no logran llegar a resolver el conflicto de manera directa deberán acudir a un Tribunal de Arbitramiento, el cual se sujetará a lo dispuesto en la ley 1563 de 2012 o en las normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen. El tribunal de arbitramiento se ejecutará en la Cámara de Comercio de la ciudad de Neiva.

DECIMA SEGUNDA. –CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de alguna de las partes de las cláusulas de este contrato, lo constituirá en deudor por una suma equivalente a un (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento en que se presenta tal incumplimiento. Se entenderá, en todo caso que el pago de la pena extingue la obligación principal y las partes no podrán solicitar por ningún concepto pago de indemnización de perjuicios, sanciones o multas. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro y las partes renuncian a cualquier

requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato.

DECIMA TERCERA. –POLITICA DE CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO: EL CONTRATANTE se obliga a cumplir con la POLITICA DE PREVENCION Y CONTROL DEL RIESTO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO adoptada por EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S., así como las normas y estándares internacionales que regulan la materia, los cuales hacen parte integral del presente documento. En caso de tener conocimiento de una operación intentada o sospechosa, EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S. lo reportará de forma inmediata a la UIAF y dará por terminada la relación contractual entre las partes.

DECIMA CUARTA. –CLAUSULA PROTECCION DE DATOS. Las partes autorizan a utilizar sus datos personales e incluirlos en las bases de datos de la compañía, los cuales serán objeto de tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión). Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

DECIMA QUINTA. –EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

DECIMA SEXTA. –LEGISLACION APLICABLE. El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las normas civiles y comerciales que contemple la materia.

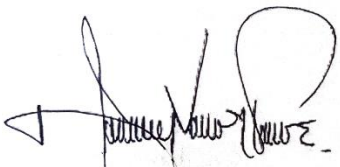
Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Florencia (Caquetá), a los 14 días del mes de agosto de 2023.

El CONTRATANTE



MARLENY PLAZAS CUELLAR
C.C. 40.726.015

EL CONTRATISTA



EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S.
NIT. 900.851.164-5

CONTRATO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
020-2023 MARLENY PLAZAS CUELLAR

TARIFAS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
SOLIDOS CONTAMINADOS	KG	$-------
LUMINARIAS	KG	$-------
RAEES	KG	$-------
ACEITES USADOS	GALON	$-------
LODOS CONTAMINADOS	BARRIL	$ 48.000
AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	BARRIL	$-------
AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	BARRIL	$-------
SALMUERAS SUPERIORES A 1200 PARTES X MILLON	BARRIL	$-------
SALMUERAS ENTRE 250 Y 1200 PARTES X MILLON	BARRIL	$-------
AGUAS ACEITOSAS CON BORRAS	BARRIL	$-------
AGUAS ACEITOSAS SIN BORRAS	BARRIL	$-------
LLANTAS USADAS	KG	$-------

Nota:
Valores sin IVA (19%)

Para la recolección de los residuos el cliente dispondrá de una caneca de 55 galones con tapa grande de aro, esta se recogerá durante el servicio en la fecha pactada y se le reemplazará por una caneca con las mismas especificaciones.

El contratante se clasifica como pequeño generador, por lo cual no genera más de 10 Kg al mes, por lo tanto, no se requiere registro generador de residuos peligrosos.